

Estimadas Familias:

Con la inclusión de las nuevas tecnologías al alcance de la comunidad escolar, existe la posibilidad de que puedan aparecer imágenes de vuestros/as hijos/as durante la realización de actividades lectivas, extraescolares y complementarias en diferentes medios didácticos. El derecho a la propia imagen está reconocido en el artículo 18. de la Constitución y regulado por la Ley 1/1992, 5 de mayo, sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen y la Ley 15/1999, de 13 de diciembre, sobre la Protección de datos de carácter personal.

La Dirección del Centro, consciente de la importancia de este derecho, pide a los padres/madres/tutores legales que manifiesten su autorización o no, a la publicación de imágenes en las cuales aparezcan, de forma individual o colectiva, y que con carácter pedagógico se puedan realizar al alumnado del centro, en las diferentes actividades antes mencionadas.

LA DIRECCIÓN DEL CENTRO

---

Don/Doña \_\_\_\_\_ con D.N.I. \_\_\_\_\_  
Como madre/padre del alumno/a \_\_\_\_\_

AUTORIZO

NO AUTORIZO

Al C.D.P.C. Portocarrero al uso pedagógico de las imágenes realizadas en actividades lectivas, complementarias y extraescolares organizadas por el Centro y publicarlas en:

- Página Web de la escuela.
- Filmaciones destinadas a difusión educativa.
- Fotografías para revistas o publicaciones de ámbito educativo.
- Filmación o fotografía para trabajos educativos.

En Agudulce a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2010

Fdo : \_\_\_\_\_